

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEO/UTF/OC/PP/L011/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL** A.C.

Asunto: Se recibe documentación y se ordena.

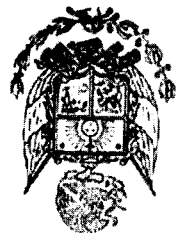
Notificación

En Santiago de Querétaro, a doce de mayo de dos mil veintidos, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, con fundamento en los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se notifica el contenido del proveído de mérito que consta de cuatro fojas, mediante cédula que se fija en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **Conste.**-----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Miguel Sergio Lopez Gonzalez
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro

"En términos de lo previsto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 125 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como confidencial."



Procedimiento sobre fiscalización de
Organización Ciudadana que pretende
constituirse como partido político local.

Expediente: IEEQ/UTF/OC/PPL/011/2022.

Asociación Civil: **DATO CONFIDENCIAL**
A.C.

Asunto: Se recibe documentación y se ordena.

Santiago de Querétaro, Querétaro, doce de mayo de dos mil veintidós.

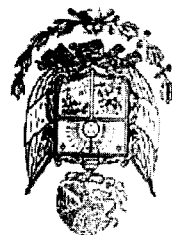
Visto el escrito recibido el diez de mayo de dos mil veintidós, registrado por
Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro con folio 1018, a
través del cual se presenta informe financiero correspondiente al mes de abril.

Con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos
Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del
Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII
del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización
del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de
Querétaro; el Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización,

Acuerda:

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito con folio 1018, que va en una
foja útil inscrita por su anverso, y en el reverso de la primer foja obra impresión de
acuse de recibido de Oficialía de Partes del Instituto; al cual se anexa:

1. Formato 1 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
2. Formato 2 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
3. Impresión de posición financiera, balance general al 30 de abril; que va en
una foja útil inscrita por su anverso.
4. Formato 3 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
5. Impresión de estado de resultados del uno al treinta de abril; que va en una
foja útil inscrita por su anverso.
6. Impresión de balanza de comprobación al treinta de abril; que va en una foja
útil inscrita por su anverso.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

7. Impresión de libro mayor del uno al treinta de abril; que va en dos fojas útiles

- inscrita por su anverso.
- Formato 4 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
9. Formato 5 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
10. Formato 7 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
11. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

12. Impresión de estado de cuenta expedido por BBVA Bancomer, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, del periodo
del uno al treinta de abril; que va en cinco fojas útiles inscritas por su
anverso.

13. Impresión de estado de cuenta expedido por Banco Santander (México), S.A.,
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, del
periodo del uno al treinta de abril; que va en dos fojas útiles inscritas por su
anverso.

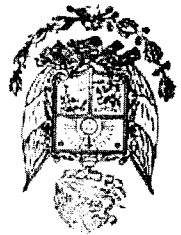
14. Formato 8 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
15. Formato 9 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
16. Formato 10 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
17. Formato 12 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
18. Formato 13 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
19. Formato 14 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
20. Formato 15 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
21. Formato 16 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
22. Formato 17 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
23. Formato 18 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
24. Formato 19 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
25. Formato 20 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
26. Formato 21 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
27. Formato 22 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
28. Formato 23 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
29. Formato 24 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
30. Formato 25 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
31. Formato 26 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
32. Formato 27 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
33. Formato 30 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.
34. Formato 31 OC, que va en una foja útil inscrita por su anverso.

35. Dispositivo CD-R marca Verbatim, que contiene:

36. Carpeta denominada "Nueva carpeta", que contiene los archivos siguientes:

- 36.1 "0118245983_202204", tipo .pdf protegido con la contraseña
"RPA220120", y contiene estado que consta en ocho páginas.
- 36.2 "65509139549-03052022 (1)", tipo .pdf, que consta en dos páginas.
- 36.3 "CONTRASEÑA PARA ESTADO DE CUENTA", tipo .pdf que consta

en una página.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

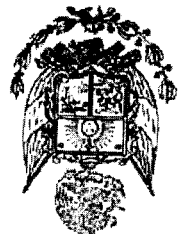
- 36.4 "FORMATOS RYP ABRIL FINALES", tipo Excel que consta de treinta y dos hojas de cálculo.
- 36.5 "RPA - Auxiliar Libro Mayor Abril 2022-2", tipo .pdf que consta de dos páginas.
- 36.6 "RPA - Balance General Abril 2022", tipo .pdf que consta de una página.
- 36.7 "RPA - Balanza de Comprobación Abril 2022", tipo .pdf que consta de una página.
- 36.8 "RPA - Estado de Resultados Abril 2022", tipo .pdf que consta de una página.

Segundo. Integración. Dada cuenta de la recepción de los documentos descritos en el punto de acuerdo que antecede se ordena agregar en autos el escrito con folio 1018; con la finalidad de facilitar la identificación y manejo de la documentación agregada al informe financiero del mes de abril se ordena su glose como Anexo 4 al presente expediente, en el cual habrá de integrarse únicamente la totalidad de la documentación anexa.

Hágase del conocimiento a través de los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracción II y 52, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Técnico Electoral adscrito a la Unidad de Fiscalización del Instituto. **Conste.**

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN



Constancia de apertura de anexo. En Santiago de Querétaro, Querétaro, a doce de mayo de dos mil veintidós, el Licenciado Miguel Sergio Leroy López González, Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, hace constar la apertura del anexo identificado como "ANEXO 4" relativo a la documentación adjunta al escrito con folio 1018 mediante el cual se rinde informe financiero al mes de abril de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 11, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 2, numeral 1 y 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; 45, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto; 12, fracción II del Reglamento de Fiscalización del Instituto; y, 18 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

Conste.

Lic. Miguel Sergio Leroy López González
Técnico Electoral adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Unidad Técnica de Fiscalización

